

MARZO DEL 2022

GACETA OFICIAL MUNICIPAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE XALISCO, NAYARIT.

GACETA No. 03; XALISCO, NAYARIT MARZO 2022



**GOBIERNO
CERCA DE TI**
H. XLII AYUNTAMIENTO
DE XALISCO 2021 - 2024



XALISCO

H. CABILDO DEL XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALISCO, NAYARIT.

**H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALISCO,
NAYARIT.**



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE XALISCO, NAYARIT

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ING. JOSE HUGO ISIORDIA LOPEZ

Xalisco, Nayarit; Marzo del 2022

Gaceta:03
Tomo: I

ÍNDICE

1. SESIONES ORDINARIAS

- SESION ORDINARIA DE CABILDO NO. 09
12 DE ENERO DEL 2022
- SESION ORDINARIA DE CABILDO NO. 10
31 DE ENERO DEL 2022
- SESION ORDINARIA DE CABILDO NO. 11
10 DE FEBRERO DEL 2022
- SESION ORDINARIA DE CABILDO NO. 12
24 DE FEBRERO DEL 2022
- SESION ORDINARIA DE CABILDO NO. 13
11 DE MARZO DEL 2022

2. SESIONES EXTRAORDINARIAS

- SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO NO. 12 "A"
31 DE DICIEMBRE DEL 2021
- SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO NO. 13
21 DE ENERO DEL 2022

3.- DOCUMENTOS ADICIONALES

- CONVOCATORIA PARA SELECCIONAR A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DE XALISCO, NAYARIT.
- CONVOCATORIA PARA EL REGISTRO UNICO DE CONTRATISTAS XALISCO 2022.
- CONVOCATORIA PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
- CONVOCATORIA CONCURSO ESTATAL DE ORATORIA JUAN ESCUTIA 2022 EN SU ETAPA MUNICIPAL
- CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO DE OPOSICION PARA OCUPAR EL CARGO DE JUEZA O JUEZ CIVICO Y SECRETARIA O SECRETARIO DEL JUZGADO CIVICO PARA EL MUNICIPIO DE XALISCO, NAYARIT.

SESIONES ORDINARIAS



SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 09 12 DE ENERO DEL 2022

EN LA CIUDAD DE XALISCO, NAYARIT, SIENDO LAS 08:00 HORAS DEL DÍA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, Y DE ACUERDO A LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN VI, 64 FRACCIONES I, III, 65 FRACCIÓN V, 68, 71 FRACCIÓN II, 73 FRACCIÓN IV, 76, 79, 81 DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, Y EL REGLAMENTO DE TRABAJO DE LAS COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE XALISCO, NAYARIT; SE CELEBRA LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN SU CASO Y DE APERTURA DE LA SESIÓN.
- 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR PARA SU APROBACIÓN O CORRECCIÓN.
- 4.- INFORME DE COMISIONES.
- 5.- EL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA PRESENTA, A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO PARA SU ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION EL ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA CONSISTENTE EN

TRACTOR, CAMION VOLTEO Y RETROEXCAVADORA PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS EN EL RELLENO SANITARIO DEL MUNICIPIO, DERIVADO DEL OFICIO No. DSP/0014/2022 GIRADO POR EL DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS.

6.- EL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA, PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO PARA SU ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION LA PROPUESTA DE CALENDARIZACION DE LAS SESIONES DE CABILDO ORDINARIAS PROGRAMADAS PARA EL EJERCICIO 2022.

7.- EL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA, PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA TURNAR A LA COMISION DE GOBERNACION LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE LAS PERSONAS ASPIRANTES AL CARGO DE DE JUEZA O JUEZ, SECRETARIA O SECRETARIO DEL JUZGADO CIVICO DEL MUNICIPIO DE XALISCO, NAYARIT.

8.- EL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA, PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA TURNAR A LA COMISION DE GOBERNACION LOS LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TECNICO DE EVALUACION DE LAS PERSONAS ASPIRANTES AL CARGO DE JUEZA O JUEZ, SECRETARIA O SECRETARIO DEL JUZGADO CIVICO DEL MUNICIPIO DE XALISCO, NAYARIT.

9.- EL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA, PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA TURNAR A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS EL PROYECTO DE INICIATIVA DEL REGLAMENTO DEL JUZGADO CIVICO PARA EL MUNICIPIO DE XALISCO, NAYARIT.

10.-INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

11.- ASUNTOS GENERALES

12.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

QUINTO.- EL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA PRESENTA, A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO PARA SU ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION EL ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA CONSISTENTE EN TRACTOR, CAMION VOLTEO Y RETROEXCAVADORA PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS EN EL RELLENO SANITARIO DEL MUNICIPIO, DERIVADO DEL OFICIO No. DSP/0014/2022 GIRADO POR EL DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA TIENE EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA, QUIEN PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA CONSISTENTE EN UN TRACTOR, UN CAMIÓN VOLTEO Y UNA RETROEXCAVADORA PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS EN EL RELLENO SANITARIO DEL MUNICIPIO DERIVADO DEL OFICIO NÚMERO DSP/0014/2022 GIRADO POR EL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS, MENCIONANDO, QUE SON TRES UNIDADES LAS QUE SE PRETENDEN RENTAR YA QUE ANTERIORMENTE SE UTILIZABAN MÁS MAQUINARIA HACIENDO UN GASTO MAYOR, AHORA BIEN LA NECESIDAD DE UTILIZAR ESTA MAQUINARIA ES PERMANENTE Y EL ARRENDAMIENTO ES CADA TRES MESES.

POR LO QUE AL NO HABER OTRO COMENTARIO NI ACLARACION, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA, SOMETE A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO LA APROBACION DEL ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA CONSISTENTE EN UN TRACTOR, UN CAMIÓN VOLTEO Y UNA RETROEXCAVADORA PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS EN EL RELLENO SANITARIO DEL MUNICIPIO DERIVADO DEL OFICIO NÚMERO DSP/0014/2022 GIRADO POR EL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS, **SIENDO APROBADO** POR LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. XLII AYUNTAMIENTO DE XALISCO, NAYARIT.

SEXTO.- EL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA, PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO PARA SU ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION LA PROPUESTA DE CALENDARIZACION DE LAS SESIONES DE CABILDO ORDINARIAS PROGRAMADAS PARA EL EJERCICIO 2022.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA TIENE EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA, PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CANDELARIZACION DE LAS SESIONES DE CABILDO ORDINARIAS PROGRAMADAS PARA EL EJERCICIO 2022.

UNA VEZ ANALIZADA LA PROPUESTA IMPRESA QUE FUE ENTREGADA A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, PREGUNTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA SI HAY ALGUNA MODIFICACIÓN.

AL RESPECTO MANIFIESTA LA REGIDORA ANGELICA PASOS SANDOVAL, QUE ESTA DE ACUERDO EN CUANTO A LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN LA PROPUESTA DE CALENDARIO, SIN EMBARGO, SOLICITA MODIFICACIÓN EN CUANTO AL HORARIO PARA QUE SEA CAMBIANDO DE LAS 8:00 A LAS 18:30.

POSTERIORMENTE VUELVE A TOMAR EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA, QUIEN COMENTA QUE SE PODRÍA HACER UNA REUNIÓN CON CONTRALORÍA DEL ESTADO Y CON JURÍDICO PARA SOLICITAR EL APOYO EN CUANTO AL HORARIO.

POR LO QUE AL NO HABER OTRO COMENTARIO NI ACLARACION, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA, SOMETE A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO LA APROBACION LA PROPUESTA DE CANDELARIZACION DE LAS SESIONES DE CABILDO ORDINARIAS PROGRAMADAS PARA EL EJERCICIO 2022, **SIENDO APROBADO** POR LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. XLII AYUNTAMIENTO DE XALISCO, NAYARIT.

SEPTIMO.- EL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA, PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA TURNAR A LA COMISION DE GOBERNACION LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE LAS PERSONAS ASPIRANTES AL CARGO DE JUEZA O JUEZ, SECRETARIA O SECRETARIO DEL JUZGADO CIVICO DEL MUNICIPIO DE XALISCO, NAYARIT.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA TIENE EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA, QUIEN PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA TURNAR A LA COMISION DE GOBERNACION LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE LAS PERSONAS ASPIRANTES AL CARGO DE JUEZA O JUEZ, SECRETARIA O SECRETARIO DEL JUZGADO CIVICO DEL MUNICIPIO DE XALISCO, NAYARIT.

MANIFIESTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA QUE LA CONVOCATORIA QUE FUE ENTREGADA A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO SE DEBE TURNAR A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN PARA QUE SEAN ELLOS QUIENES ANALICEN Y UNA VEZ APROBADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN SE PROCEDERÁ A LA PUBLICACIÓN ATENDIENDO AL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE, ESTA CONVOCATORIA HA SIDO TRABAJADA EN BASE A OTROS MUNICIPIO QUE YA CUENTAN CON UN JUZGADO CÍVICO.

POR LO QUE AL NO HABER OTRO COMENTARIO NI ACLARACION, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA, SOMETE A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO PARA TURNAR A LA COMISION DE GOBERNACION LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE LAS PERSONAS ASPIRANTES AL CARGO DE JUEZA O JUEZ, SECRETARIA O SECRETARIO DEL JUZGADO CIVICO DEL MUNICIPIO DE XALISCO, NAYARIT., **SIENDO APROBADO** POR LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. XLII AYUNTAMIENTO DE XALISCO, NAYARIT.

OCTAVO.- EL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA, PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA TURNAR A LA COMISION DE GOBERNACION LOS LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TECNICO DE EVALUACION DE LAS PERSONAS ASPIRANTES AL CARGO DE JUEZA O JUEZ, SECRETARIA O SECRETARIO DEL JUZGADO CIVICO DEL MUNICIPIO DE XALISCO, NAYARIT.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA TIENE EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA, QUIEN PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA TURNAR A LA COMISION DE GOBERNACION LOS LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TECNICO DE EVALUACION DE LAS PERSONAS ASPIRANTES AL CARGO DE JUEZA O JUEZ, SECRETARIA O SECRETARIO DEL JUZGADO CIVICO DEL MUNICIPIO DE XALISCO.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA DUDA O COMENTARIO Y AL NO HABER COMENTARIO, PREGUNTA NI ACLARACION, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA, SOMETE A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO PARA TURNAR A LA COMISION DE GOBERNACION LOS LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TECNICO DE EVALUACION DE LAS PERSONAS ASPIRANTES AL CARGO DE JUEZA O JUEZ, SECRETARIA O SECRETARIO DEL JUZGADO CIVICO DEL MUNICIPIO DE XALISCO, NAYARIT., **SIENDO APROBADO** POR LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. XLII AYUNTAMIENTO DE XALISCO, NAYARIT.

NOVENO.- EL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA, PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA TURNAR A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS EL PROYECTO DE INICIATIVA DEL REGLAMENTO DEL JUZGADO CIVICO PARA EL MUNICIPIO DE XALISCO, NAYARIT.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA TIENE EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA, QUIEN PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA TURNAR A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS EL PROYECTO DE INICIATIVA DEL REGLAMENTO DE JUZGADO CIVICO PARA EL MUNICIPIO DE XALISCO, NAYARIT.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA DUDA O COMENTARIO Y AL NO HABER COMENTARIO, PREGUNTA NI ACLARACION, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA, SOMETE A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO PARA TURNAR A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS EL PROYECTO DE INICIATIVA DEL REGLAMENTO DE JUZGADO CIVICO PARA EL MUNICIPIO DE XALISCO, NAYARIT, **SIENDO APROBADO** POR LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. XLII AYUNTAMIENTO DE XALISCO, NAYARIT.



SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 10 31 DE ENERO DEL 2022

EN LA CIUDAD DE XALISCO, NAYARIT, SIENDO LAS 08:00 HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, Y DE ACUERDO A LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN VI, 64 FRACCIONES I, III, 65 FRACCIÓN V, 68, 71 FRACCIÓN II, 73 FRACCIÓN IV, 76, 79, 81 DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, Y EL REGLAMENTO DE TRABAJO DE LAS COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE XALISCO, NAYARIT; SE CELEBRA LA DECIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN SU CASO Y DE APERTURA DE LA SESIÓN.

2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR PARA SU APROBACIÓN O CORRECCIÓN.

4.- INFORME DE COMISIONES.

5.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA PRESENTA, A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO PARA SU CONOCIMIENTO EL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO 2021.

6.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA, PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO PARA SU ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION LA MODIFICACION A LA PROPUESTA DE CALENDARIZACION DE LAS SESIONES DE CABILDO ORDINARIAS PROGRAMADAS PARA EL EJERCICIO 2022.

7.-INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

8.- ASUNTOS GENERALES.

9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

QUINTO.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA PRESENTA, A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO PARA SU CONOCIMIENTO EL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO 2021.

EN USO DE LA VOZ EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA, PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO PARA SU CONOCIMIENTO EL INFORME DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL PERIODO COMPRENDIDO A LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO 2021, UNA VEZ EXPUESTO LO ANTERIOR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUIENES PREVIAMENTE YA SE LES HABÍA ENTREGADO PARA SU ANÁLISIS DICHO DOCUMENTO SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO AL RESPECTO, Y AL NO EXISTIR SOLICITUD O INTERVENCIÓN ALGUNA EN ESE SENTIDO NI EN CONTRA DEL MISMO CONSECUENTEMENTE SE LES TIENE POR CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LAS ACCIONES REALIZADAS EN CITA Y SE DA POR AGOTADO EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

SEXTO.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA, PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO PARA SU ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION LA MODIFICACION A LA PROPUESTA DE CALENDARIZACION DE LAS SESIONES DE CABILDO ORDINARIAS PROGRAMADAS PARA EL EJERCICIO 2022.

DANDO SEGUIMIENTO AL ORDEN DEL DÍA, TIENE EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA MANIFESTANDO QUE A PETICIÓN DE LOS COMPAÑEROS QUE FORMAN PARTE DE ESTE H. CABILDO, SE ELABORÓ UNA PROPUESTA PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE CABILDO ORDINARIAS PROGRAMADAS PARA EL EJERCICIO 2022, MISMA QUE FUE PRESENTADA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN EL PUNTO SEXTO DE LA SESIÓN ORDINARIA NO.09 CELEBRADA EN FECHA 12 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO 2022, SIENDO APROBADA POR LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. XLII AYUNTAMIENTO DE XALISCO, NAYARIT, APROBACION CONSISTENTE EN LA REALIZACIÓN DE SESIONES DE CABILDO ORDINARIAS LOS DÍAS MIÉRCOLES A LAS 08:00HRS DE LA MAÑANA, CADA QUINCE DÍAS.

ES ENTONCES QUE DERIVADO DE LO ANTERIOR EL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN LA MODIFICACIÓN A LA PROPUESTA DE CALENDARIZACIÓN DE LAS SESIONES DE CABILDO ORDINARIAS PROGRAMADAS PARA EL EJERCICIO 2022, CONSISTIENDO DICHA MODIFICACIÓN EN REALIZAR LAS **SESIONES CADA QUINCE DÍAS EL DÍA JUEVES A LAS 20:00 HORAS SIENDO APROBADO** POR LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H.XLII AYUNTAMIENTO DE XALISCO, NAYARIT.



SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 11 10 DE FEBRERO DEL 2022

EN LA CIUDAD DE XALISCO, NAYARIT, SIENDO LAS 20:00 HORAS DEL DÍA DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, Y DE ACUERDO A LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN VI, 64 FRACCIONES I, III, 65 FRACCIÓN V, 68, 71 FRACCIÓN II, 73 FRACCIÓN IV, 76, 79, 81 DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, Y EL REGLAMENTO DE TRABAJO DE LAS COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE XALISCO, NAYARIT; SE CELEBRA LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN SU CASO Y DE APERTURA DE LA SESIÓN.
- 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR PARA SU APROBACIÓN O CORRECCIÓN.
- 4.- INFORME DE COMISIONES.
- 5.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO PARA SU ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO POBLACIÓN XALISCO-PANTANAL, ART. 40, 47 Y 60 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NAYARIT.
- 6.-EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO PARA SU ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACIÓN DE INCLUIR EL TRAZO DE LA AUTOPISTA TEPIC-COMPOSTELA EN EL APARTADO DEL CAPITULO DE LAS ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN XALISCO PANTANAL.

7.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO PARA SU ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACIÓN LA SOLICITUD POR PARTE DEL EQUIPO DE BASQUETBOL FEMENIL MEXCALTECAS PARA UTILIZAR EL MESÓN DE LOS DEPORTES PARA SU TORNEO NACIONAL TEMPORADA 2022.

8.-INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

9.- ASUNTOS GENERALES.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

QUINTO.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO PARA SU ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO POBLACIÓN XALISCO-PANTANAL, ART. 40, 47 Y 60 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NAYARIT.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA TIENE EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO POBLACIÓN XALISCO-PANTANAL, ART. 40, 47 Y 60 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NAYARIT.

ES ENTONCES QUE CEDE EL USO DE LA VOZ AL ING. ROMMEL SAID VALENZUELA LIZAMA, MENCIONANDO QUE SE TIENE LA ACTUALIZACIÓN EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO XALISCO- PANTANAL, MISMA QUE SE HACE A TRAVÉS DEL IMPLAN XALISCO QUE PRESIDE EL ING JORGE ARELLANO LOPEZ, LLEVANDO A CABO DE ACUERDO A LA LEY DE ASENTAMIENTOS LA TRAMITOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA.

ES ENTONCES QUE DERIVADO DE LO ANTERIOR TOMA EL USO DE LA VOZ EL DIRECTOR DEL IMPLAN EL ING. JORGE ARELLANO LOPEZ MENCIONANDO QUE HACE UNAS SEMANAS SE INVITO A UN GRUPO POR PARTE DE VARIOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO A UN TALLER QUE SE LLEVO ACABO EN LA SALA DE JUNTOS Y SE TRATARON TEMAS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO, MISMO QUE YA TIENE UN TIEMPO EN ETAPA DE ESTUDIO, DESAFORTUNADAMENTE LOS PROCESOS HAN LLEVADO A CAMBIAR, YA QUE LA LEY DE ASENTAMIENTO HUMANOS TUVO UNA REFORMA EN EL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE, SIENDO ENTONCES EL DIAGNOSTICO QUE SE TENIA MODIFICADO Y ACTUALIZADO, POR ELLO ES QUE SE SOMETE A CABILDO, PARA PROCEDER CON LA ZONIFICACIÓN,

TENIENDO DE AQUÍ AL MES DE ABRIL PARA PRESENTARSE UN PANORAMA GENERAL DE COMO SE VA A ENCONTRAR EL PLAN DE DESARROLLO URBANO, PERO TAMBIÉN DE LO QUE ES LA CABECERA MUNICIPAL DE XALISCO Y EL CORREDOR PARA PANTANAL, GENERANDO UNA AMPLIACIÓN, REVISANDO TODA LA ZONA HASTA TESTERAZO, INGRESANDO AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL TODAS LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES.

UNA VEZ HECHA LA EXPOSICIÓN DEL PUNTO A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO TOMA LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA PREGUNTANDO SI HAY ALGUNA PREGUNTA AL RESPECTO, Y AL NO HABER DUDA O ACLARACIÓN AL RESPECTO, SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO POBLACIÓN XALISCO-PANTANAL, ART. 40, 47 Y 60 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NAYARIT.

SE APRUEBA DE MANERA UNANIME POR LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO. DANDO POR CONCLUIDO EL PRESENTE PUNTO DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA.

SEXTO.-EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO PARA SU ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACIÓN DE INCLUIR EL TRAZO DE LA AUTOPISTA TEPIC-COMPOSTELA EN EL APARTADO DEL CAPITULO DE LAS ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN XALISCO PANTANAL.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA TIENE EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA, QUIEN MENCIONA LA NECESIDAD QUE EXISTE QUE POR MEDIO DE CABILDO SE AUTORICE LA CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOPISTA EN LO QUE CORRESPONDE AL ÁREA DE XALISCO, YA QUE TEPIC SE ENCUENTRA HACIENDO LO PROPIO EN CUANTO A SU DELIMITACIÓN TERRITORIAL, AL IGUAL QUE COMPOSTELA, DENTRO DE SUS PLANES DE DESARROLLO URBANO.

AL RESPECTO PREGUNTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL SI EXISTE ALGUNA DUDA O ACLARACIÓN, Y AL NO HABER DUDA O ACLARACIÓN AL RESPECTO, SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO DE INCLUIR EL TRAZO DE LA AUTOPISTA TEPIC-COMPOSTELA EN EL APARTADO DEL CAPITULO DE LAS ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN XALISCO PANTANAL, PARA CON ESTO CUMPLIR Y QUE SE LLEVE A CABO LOS TRAMITES DE EXPROPIACION A LOS NUCLEOS EJIDALES INVOLUCRADOS.

SE APRUEBA DE MANERA UNANIME POR LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO. DANDO POR CONCLUIDO EL PRESENTE PUNTO DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA.

SEPTIMO.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO PARA SU ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACIÓN LA SOLICITUD POR PARTE DEL EQUIPO DE BASQUETBOL FEMENIL MEXCALTECAS PARA UTILIZAR EL MESÓN DE LOS DEPORTES PARA SU TORNEO NACIONAL TEMPORADA 2022.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA TIENE EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA, QUIEN MENCIONA QUE AYER TUVO LA VISITA DE QUIENES DIRIGEN ESTE ESFUERZO LAS MEZCALTECAS, PRESENTANDO ENTONCES A SU CAPITANA PARA QUE EXPONGA EL TEMA ANTE EL H. CABILDO.

ES ENTONCES QUE TIENE EL USO DE LA VOZ LA C. ROMINA BERUMEN, CAPITANA DEL EQUIPO DE BASQUETBOL FEMENIL LAS MEZCALTECAS DE NAYARIT; MANIFESTANDO QUE SOLICITA EL ESPACIO DE LA CANCHA PARA EL MÁXIMO NIVEL DE BASQUETBOL FEMENIL EN MÉXICO, PROCEDIENDO A HACER UNA EXPOSICIÓN EN VIDEO DEL TRABAJO QUE SE REALIZA.

UNA VEZ HECHA LA EXPOSICIÓN DEL PUNTO A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO TOMA LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA, PREGUNTANDO SI HAY ALGUNA PREGUNTA AL RESPECTO, Y AL NO HABER DUDA O ACLARACIÓN AL RESPECTO, SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO.

SE APRUEBA DE MANERA UNANIME POR LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO. DANDO POR CONCLUIDO EL PRESENTE PUNTO DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 12 24 DE FEBRERO DEL 2022

EN LA CIUDAD DE XALISCO, NAYARIT, SIENDO LAS 20:00 HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, Y DE ACUERDO A LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN VI, 64 FRACCIONES I, III, 65 FRACCIÓN V, 68, 71 FRACCIÓN II, 73 FRACCIÓN IV, 76, 79, 81 DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, Y EL REGLAMENTO DE TRABAJO DE LAS COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE XALISCO, NAYARIT; SE CELEBRA LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN SU CASO Y DE APERTURA DE LA SESIÓN.
- 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR PARA SU APROBACIÓN O CORRECCIÓN.
- 4.- INFORME DE COMISIONES.
- 5.-ANALISIS DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LA CUENTA PUBLICA DE LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DEL AÑO 2021, DEL H. XLII AYUNTAMIENTO DE XALISCO, OROMAPAS-XALISCO Y SISTEMA DIF-XALISCO
- 6.-INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.
- 7.- ASUNTOS GENERALES.
- 8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

QUINTO.-ANALISIS DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LA CUENTA PUBLICA DE LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DEL AÑO 2021, DEL H. XLII AYUNTAMIENTO DE XALISCO, OROMAPAS-XALISCO Y SISTEMA DIF-XALISCO E IMPLAN.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA, SEÑALA QUE EN DÍAS ANTERIORES A ESTA SESIÓN, SE LES HIZO LLEGAR UN DOCUMENTO QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DE LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DEL AÑO 2021, DEL AYUNTAMIENTO, OROMAPAS-XALISCO, SISTEMA DIF XALISCO E IMPLAN; POR LO QUE EN ESTOS MOMENTOS PREGUNTA SI EXISTE ALGUN COMENTARIO AL RESPECTO.

POR LO QUE AL NO HABER OTRO COMENTARIO NI ACLARACION, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA, SOMETE A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO LA APROBACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 DEL H. XLII AYUNTAMIENTO DE XALISCO, NAYARIT, OROMAPAS-XALISCO, SISTEMA DIF XALISCO E IMPLAN, SIENDO APROBADA POR LA **MAYORIA** DE LOS INTEGRANTES DEL H. XLII AYUNTAMIENTO DE XALISCO, NAYARIT Y UN VOTO EN CONTRA DE LA C. REGIDORA HILDA ANALI HERMOSILLO MATIARENA.



SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 13 11 DE MARZO DEL 2022

EN LA CIUDAD DE XALISCO, NAYARIT, SIENDO LAS 20:00 HORAS DEL DÍA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, Y DE ACUERDO A LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN VI, 64 FRACCIONES I, III, 65 FRACCIÓN V, 68, 71 FRACCIÓN II, 73 FRACCIÓN IV, 76, 79, 81 DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, Y EL REGLAMENTO DE TRABAJO DE LAS COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE XALISCO, NAYARIT; SE CELEBRA LA DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN SU CASO Y DE APERTURA DE LA SESIÓN.
- 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR PARA SU APROBACIÓN O CORRECCIÓN.
- 4.- INFORME DE COMISIONES.
- 5.- INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.
- 6.- ASUNTOS GENERALES.
- 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

SESIONES EXTRAORDINARIAS



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 12 "A" 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

EN LA CIUDAD DE XALISCO, NAYARIT SIENDO LAS 08:00 HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DE ACUERDO A LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 50 FRACCIÓN II Y 64 FRACCIÓN I DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT; Y EL ARTÍCULO 26 Y 28 DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO INTERIOR VIGENTE PARA EL AYUNTAMIENTO DE XALISCO, NAYARIT, SE LLEVÓ A CABO LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA PARA SU APROBACION.
- 3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
- 4.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA, PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO PARA SU ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION LAS TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS PRESUPUESTALES POR UN IMPORTE DE \$24'241,338.38 (VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 38/100 M. N.) CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS DIVERSOS COMPROMISOS DE PAGOS COMO SE MUESTRA EN EL DOCUMENTO ANEXO.
- 5.- CLAUSURA

CUARTO.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA, PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO PARA SU ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION LAS TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS PRESUPUESTALES POR UN IMPORTE DE \$24'241,338.38 (VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 38/100 M. N.) CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS DIVERSOS COMPROMISOS DE PAGOS COMO SE MUESTRA EN EL DOCUMENTO ANEXO.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DIA, EN EL USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. XLII AYUNTAMIENTO DE XALISCO, NAYARIT, SE AUTORICE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 61 FRACCIÓN III INCISO M) Y 202 DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, LAS TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS PRESUPUESTALES POR UN IMPORTE DE \$24'241,338.38 (VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 38/100 M. N.) CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS DIVERSOS COMPROMISOS DE PAGOS COMO SE MUESTRA EN EL DOCUMENTO ANEXO Y QUE TIENEN COMO FINALIDAD EL DAR CUMPLIMIENTO A DIVERSAS OBLIGACIONES FINANCIERAS INSTRUYENDO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EL ING. JOSE HUGO ISIORDIA LOPEZ, PARA QUE HAGA LLAMAR AL C.P.A. ALFREDO CASTAÑEDA MEDINA TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE DE MANERA DETALLADA EXPONGA EL TEMA AL QUE SE HACE REFERENCIA. UNA VEZ ESTANDO EN LA SALA DE CABILDO EL C.P.A. ALFREDO CASTAÑEDA MEDINA, TESORERO MUNICIPAL, EXPONE PUNTUALMENTE LO CONCERNIENTE A LAS TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS PRESUPUESTALES POR UN IMPORTE DE \$24'241,338.38 (VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 38/100 M. N.) CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS DIVERSOS COMPROMISOS DE PAGOS POR LO QUE UNA VEZ EXPUESTO EL PUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA, INVITA A LOS INTEGRANTES DEL H. XLII AYUNTAMIENTO DE XALISCO, NAYARIT, A REALIZAR LAS PREGUNTAS QUE CONSIDEREN NECESARIAS EN LO REFERENTE A LO EXPLICADO POR QUIEN OCUPA LA TITULARIDAD DE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE XALISCO, POR LO QUE NO HABIENDO PREGUNTAS NI COMENTARIOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA, SOMETE A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO LA AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA TRANSFERENCIA ENTRE PARTIDAS PRESUPUESTALES POR UN IMPORTE DE \$24'241,338.38 (VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 38/100 M. N.) CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS DIVERSOS COMPROMISOS DE PAGOS PARA LOS FINES EXPLICADOS, SIENDO **APROBADO** CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR Y DOS ABSTENCIONES DE LAS C. REGIDORAS BLANCA ESTELA ALVAREZ LOPEZ E HILDA ANALI HERMOSILLO MATIARENA.

ACUERDO: SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA TRANSFERENCIA ENTRE PARTIDAS PRESUPUESTALES POR UN IMPORTE DE \$24'241,338.38 (VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y

OCHO PESOS 38/100 M. N.) CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS DIVERSOS COMPROMISOS DE PAGOS.



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 13 21 DE ENERO DEL 2022

EN LA CIUDAD DE XALISCO, NAYARIT SIENDO LAS 08:00 HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DE ACUERDO A LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 50 FRACCIÓN II Y 64 FRACCIÓN I DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT; Y EL ARTÍCULO 26 Y 28 DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO INTERIOR VIGENTE PARA EL AYUNTAMIENTO DE XALISCO, NAYARIT, SE LLEVÓ A CABO LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA PARA SU APROBACION.
- 3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
- 4.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO SU AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TRACTOR ORUGA (PARA MANIOBRAS DE RELLENO SANITARIO-BASURERO).
- 5.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO SU AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN PARA PROGRAMA SOCIAL "MARIANA TRINITARIA".
- 6.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO SU AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SANITIZACIÓN DE OFICINAS Y NEGOCIOS.
- 7.- CLAUSURA

CUARTO.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO SU AUTORIZACION PARA LA ADQUISICION DE TRACTOR ORUGA (PARA MANIOBRAS DE RELLENO SANITARIO- BASURERO).

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN EL USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA, PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO PARA SU ANALISIS, REVISION, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION LA ADQUISICION DE TRACTOR ORUGA (PARA MANIOBRAS DE RELLENO SANITARIO-BASURERO).

AL RESPECTO MANIFIESTA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA, QUE ES UN TRACTOR DE CADENAS MECANICAS Y CON UNA CUCHICHA POR LA PARTE DE ADELANTE QUE VA CORTANDO, ACTUALMENTE COMENTA QUE TENEMOS UN TRACTOR D6 FUNCIONANDO, DEL CUAL LA RENTA ES BASTANTE ELEVADA, EL FUNCIONAMIENTO DEL TRACTOR CONSISTE EN PRIMERO HACER ESPACIO PARA DEPOSITAR LA BASURA, UNA VEZ QUE ESTA DEPOSITADA UNA CAPA DE BASURA A CIERTO NIVEL ES APLANADA CON LA CADENA DE HIERRO EN SU RODAJE, POSTERIORMENTE SE APLICA UNA CAPA DE TIERRA GENERANDO MAS ESPACIO Y REPITIENDO EL PROCESO CONSECUTIVAMENTE, HACIENDO POSIBLE DE ESTA MANERA EL RELLENO SANITARIO, DEL ACTUAL TRACTOR UTILIZADO EL PRECIO POR ARRENDAMIENTO DE MANERA MENSUAL HACIENDE A \$75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS IMPUESTOS, SE PRETENDE ENTONCES QUE LA COMPRA DEL TRACTOR ESTE ALREDEDOR DE LOS \$650,000.00 (SEICIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) RECUPERANDO LA INVERSION EN UN APROXIMADO DE SIETE U OCHO MESES.

CONTINUÁ MANIFESTANDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA, QUE SE PRETENDE ADQUIRIR EL TRACTOR QUE SE UTILIZABA EN LA ADMINISTRACION PASADA, LA RENTA QUE ACTUALMENTE SE REALIZA ES PERMANENTE, YA QUE SE NECESITA TODO EL AÑO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA, PREGUNTA, SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO O PREGUNTA AL RESPECTO, POR LO QUE, AL NO HABER NINGÚN COMENTARIO O PREGUNTA, SOMETE A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, PARA QUE SE TURNE AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE XALISCO, NAYARIT PARA QUE DICTAMINEN SOBRE LA ADQUISICION DE TRACTOR ORUGA (PARA MANIOBRAS DE RELLENO SANITARIO- BASURERO). **SIENDO APROBADO** POR LA **TOTALIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL H. XLII AYUNTAMIENTO DE XALISCO, NAYARIT.

QUINTO.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO SU AUTORIZACION PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION PARA PROGRAMA SOCIAL “MARIANA TRINITARIA”.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN EL USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA, PRESENTA AL LIC. VICTOR ALONSO ZARAGOZA MERCADO QUIEN ES EL ENCARGADO DE GESTION SOCIAL Y QUIEN GESTIONA ESTE TIPO DE PROGRAMAS.

ACTO SEGUIDO EL LIC. VICTOR ALONSO ZARAGOZA MERCADO, PROCEDE A REALIZAR UNA EXPOSICION MEDIANTE UNA PROYECCION ELECTRONICA DEL PROGRAMA SOCIAL “MARIANA TRINITARIA” EXPLICANDO EN QUE CONSISTE Y EL BENEFICIO PARA LA CIUDADANIA DEL MUNICIPIO DE XALISCO, SIENDO EL OBJETO DEL PROGRAMA LA ADQUISICION DE MATERIALES AL PRECIO QUE LA ASOCIACION LOS OTORGA, SIN HABER INCREMENTO EN EL PRECIO.

AL RESPECTO INTERVIENE EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA MENCIONANDO QUE ACTUALMENTE YA HAY TREINTA Y SIETE SOLICITUDES PARA MATERIAL DEL PROGRAMA, LO QUE SE PRETENDE ES REALIZAR UN FONDO REVOLVENTE DE INICIO PARA HACER EL PEDIDO Y OTORGARLO AL BENEFICIARIO, UNA VEZ QUE SE DE LA APORTACION SE RECUPERA LO INVERTIDO Y QUE CON ESE FONDO REVOLVENTE ESTE OPERANDO DE MANERA NORMAL.

UNA VEZ CONCLUIDA LA EXPOSICION TOMA EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA QUIEN PREGUNTA, SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO O PREGUNTA AL RESPECTO, POR LO QUE, AL NO HABER NINGÚN COMENTARIO O PREGUNTA, SOMETE A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, PARA QUE SE TURNE AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE XALISCO, NAYARIT PARA QUE DICTAMINEN SOBRE LA ADQUISICION DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION PARA PROGRAMA SOCIAL “MARIANA TRINITARIA”. **SIENDO APROBADO** POR LA **TOTALIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL H. XLII AYUNTAMIENTO DE XALISCO, NAYARIT.

SEXTO.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO SU AUTORIZACION PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE SANITIZACION DE OFICINAS Y NEGOCIOS.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN EL USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA MENCIONA QUE ES NECESARIO SOMETER EL PUNTO A CABILDO PARA TENER UN SEGUIMIENTO ESTRICTO DE ESTO, Y QUE TODAS LAS INSTITUCIONES QUE DEPENDEN DEL AYUNTAMIENTO SEAN SANITIZADAS Y DE IGUAL MANERA SE DEJA ABIERTO PARA HACERLO CON DISTINTOS NEGOCIOS, ESTANDO HABILITADOS PARA ELLO.

POSTERIORMENTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA, CEDE EL USO DE LA VOZ AL TESORERO MUNICIPAL C.P. ALFREDO CASTAÑEDA MEDINA, QUIEN HACE UNA BREVE EXPOSICION RESPECTO A LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE SANITIZACION DE INSTALACIONES PROPIAS, ASI COMO INSTITUCIONES EDUCATIVAS, PUBLICAS Y NEGOCIOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA PREGUNTA, SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO O PREGUNTA AL RESPECTO, POR LO QUE, AL NO HABER NINGÚN COMENTARIO O PREGUNTA, SOMETE A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, PARA QUE SE TURNE AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE XALISCO, NAYARIT PARA QUE DICTAMINEN SOBRE LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE SANITIZACION DE OFICINAS Y NEGOCIOS. **SIENDO APROBADO** POR LA **TOTALIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL H. XLII AYUNTAMIENTO DE XALISCO, NAYARIT.

D O C U M E N T O S

A D I C I O N A L E S

**Convocatoria para seleccionar a la persona Titular de la Dirección General del Instituto
Municipal de Planeación de Xalisco Nayarit.**

De conformidad con el artículo 31 y 32, fracciones I, II, III, IV, V y VI del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación de Xalisco, Nayarit, publicado el 23 de julio de 2021 en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, se emite la presente convocatoria pública a la ciudadanía para ocupar el cargo como titular de la Dirección General del Instituto Municipal de Planeación de Xalisco Nayarit (IMPLAN).

Principales funciones del puesto:

1. Ejecutar por sí o través de personal a su cargo, los acuerdos y disposiciones de la Junta de Gobierno;
2. Asegurar el correcto funcionamiento del IMPLAN;
3. Mantener bajo su responsabilidad la guarda, conservación y buena administración del patrimonio del IMPLAN;
4. Representar legamente al IMPLAN ante todo tipo de autoridades, con el carácter de apoderado general para actos de administración, pleitos y cobranzas, y demás facultades que le confiera la Junta de Gobierno y aquellas que deriven del Código Civil;
5. Representar al IMPLAN como apoderado para actos de dominio cuando así lo determine la Junta de Gobierno;
6. Coordinar los trabajos técnicos que se realicen en el IMPLAN, derivados del Sistema Municipal de Planeación, sus instrumentos, estudios procesos y gestión;
7. Celebrar los convenios, contratos y actos jurídicos necesarios para el cumplimiento de los objetivos y atribuciones del IMPLAN;
8. Las demás que le confieren en lo establecido en el Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación de Xalisco, Nayarit.

Las ciudadanas y ciudadanos interesados en participar deberán presentar los siguientes requisitos:

1. Escrito de postulación dirigido al presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Planeación de Xalisco, Nayarit, C.P. Jesús Alberto Camargo González, en una narrativa no mayor a media cuartilla, en la que se indique los datos personales del postulante (domicilio, correo electrónico, número telefónico).
2. Ser ciudadana o ciudadano mexicano (Anexar acta de nacimiento original).
3. Copia de identificación oficial (INE, Cédula Profesional, Pasaporte).
4. Comprobante de domicilio actual en original (acreditar residencia de la zona metropolitana Tepic-Xalisco).
5. Currículum profesional (firmado bajo protesta de decir verdad).
6. Haberse desempeñado de manera destacada en actividades profesionales, de servicio público, en organizaciones de la sociedad civil o académicas relacionadas con la materia de planeación.
7. Contar con título y cédula profesional en Ingeniería, Derecho, Urbanización, Arquitectura, Geografía, Estadística, movilidad o carreras afines expedido por la autoridad competente o institución facultada para ello; y
8. Estar en pleno goce de sus derechos, así como no haber sido inhabilitado para ejercer funciones como servidor público (presentar constancia de no inhabilitación expedida por la autoridad competente).
9. Contar con 10 años de experiencia profesional, en áreas vinculadas al diseño de política públicas, planeación y/o desarrollo urbano (acompañar documentos probatorios).

Todos las candidatas o candidatos podrán ser registrados, sin embargo, solo se evaluarán los perfiles que cumplan con los requisitos enlistados.

Etapas y Programación del Proceso

Etapas	Fecha
Postulación y Registro	17,18,19 DE ENERO DE 2022
Evaluación de Cumplimiento	20 DE ENERO DE 2022
Resultados de la Evaluación	20 DE ENERO DE 2022
Fecha de Publicación del Resultado Final	21 DE ENERO DE 2022

Procedimiento de participación:

1. Postulación:

Las candidatas o candidatos interesados en participar, deberán presentarse de manera personal en las oficinas del Instituto Municipal de Planeación de Xalisco, Nayarit, ubicadas en calle Magnesio número 24 entre calles Diamante y Rubí colonia Nueva Galicia, Xalisco, Nayarit; donde entregarán el original del escrito de postulación debidamente firmado acompañado con la documentación solicitada en la presente convocatoria, en el horario de 9:00 a 15:00 hrs., en el periodo de los días 17, 18 y 19 de enero de 2022.

2. Registro de Candidatas o candidatos seleccionados:

Las personas que sean seleccionadas para continuar el proceso una vez evaluado el cumplimiento de requisitos de día 20 de enero de 2022, se notificarán al correo electrónico y teléfono indicado en el escrito de postulación, y también se informará, lugar fecha y hora para llevar a cabo los procesos de evaluación subsecuentes.

3. Evaluaciones:

Se realizará la evaluación técnica de curriculum a todos los candidatos seleccionados, en donde se elegirán un máximo de tres postulantes con la mejor evaluación de perfil técnico que accederán a la fase de entrevista.

La Junta de Gobierno, quien funge como máxima autoridad del Instituto, será el comité de evaluación, quien realizará la entrevista por competencias a la terna designada y determinará a la candidata o candidato idóneo seleccionado para el cargo una vez corrido el proceso de selección.

Resultados:

La designación de la Dirección General, será informada de manera personal el día 21 de enero de 2022, estableciendo el lugar, fecha y hora para tomar protesta del cargo.

Resolución de dudas:

Presidencia del Instituto Municipal de Planeación de Xalisco, Nayarit.

Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por la Junta de Gobierno.

Datos del contacto

C.P. Jesús Alberto Camargo González

Teléfono 311 150 52 19

Correo electrónico implanxal@gmail.com

Instituto Municipal de Planeación de Xalisco, Nayarit.

H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Xalisco, Nayarit.

H.XLII Ayuntamiento Constitucional de Xalisco, Nayarit
Dirección de Obras Públicas

En la relación de los Procedimientos de Contratación de Obra Pública y de Servicios Relacionados con la Misma y con fundamento en el artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, así como el Artículo 21 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, el H.XLII Ayuntamiento Constitucional de Xalisco, Nayarit a través de la Dirección de Obras Públicas:

CONVOCA

A las personas físicas y morales a inscribirse en el:

"REGISTRO ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO DE XALISCO NAYARIT 2022"

Para lo cual nos permitimos informarles los requisitos que deberán cumplir a efectos de obtener dicho requisito. Los documentos aquí indicados deberán ser enviados de manera digital (no mayor a 20 megas) en formato PDF, a la dirección electrónica: xalisco_op@outlook.com, y así mismo entregarlos de manera física, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas Del Municipio de Xalisco Nayarit, quien integrara el registro.

REQUISITOS

1. **Solicitud de inscripción**; en papel membretado del solicitante, según el formato PCX-1
2. **Llenado de Cédula de Registro**; Formato PCX-2
3. **Datos Generales del Solicitante**; en papel membretado del solicitante, según el formato PCX-3
4. **Copia de Comprobante de Domicilio actualizado.**
5. **Opinión de cumplimiento con fecha vigente.**
6. **Copia de INE del titular vigente a la fecha.**
7. **Copia de Acta de Nacimiento del titular.**
8. **Testimonio del acta constitutiva** tratándose de personas morales y en el caso de personas físicas si registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en ambos casos las modificaciones de que hayan sido objeto. Así mismo, cualquier modificación generada posterior a la entrega de la documentación y durante la administración en curso será necesario informarla a la Dirección de Obras Públicas.
9. **Cédula de Registro Federal de Contribuyentes, Constancia de Situación Fiscal, acuse de movimientos de actualización de situación fiscal**, (cambio de Domicilio), si es que fuese el caso; y **Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.**
10. **Relación de Maquinaria y Equipo de Construcción de su propiedad**, junto con copia de la factura y presentar la original para su cotejo, o bien, las disposición legal de la misma.
11. **Experiencia de la empresa**, en papel membretado del solicitante, anexando relación de contratos y actas de entrega-recepción y/o constancias de construcción de obras realizadas.
12. En su caso, constancias de cursos de capacitación, certificaciones y reconocimientos, así como de certificación de sistemas de calidad acreditadas o en proceso, otorgadas a la empresa contratista.
13. **Experiencia del responsable técnico**, en hoja membretada del solicitante, relacionado con el sector de la construcción anexando relación de contratos y actas de entrega recepción y/o constancias de construcción de obras realizadas; además en su caso, constancias de cursos de capacitación, certificaciones y reconocimientos, así como copia de la cedula profesional. En caso de contar con ello, copia de certificación de sistemas de calidad, o de estar en proceso de

PRESIDENCIA MUNICIPAL
B. Juárez esquina con M. Hidalgo
Col. Centro, C.P. 63780
Tel. (311) 211 2020, 211 0121



GOBIERNO
CERCA DE TI
H. XLII AYUNTAMIENTO
DE XALISCO 2021 - 2024



14. certificación en sistemas de calidad, que se encuentren acreditados, así como aquella documentación que acredite prácticas de responsabilidad social empresarial
15. **Copia de su inscripción en COMPRANET 5.0** o en su defecto comprobante de registro
16. **Copia de la última declaración anual de Impuestos Sobre la Renta (2021)**, última declaración mensual según el caso.
ESTADOS FINANCIEROS original que incluyan balance, estado de resultado y cuentas analíticas de balance, con antigüedad máxima de tres meses a la fecha de la solicitud, elaborados y firmados por contador público titulado (**anexando copia de constancia de renovación en el sistema de contadores públicos registrados ante el SAT**); para las empresas de nueva creación o personas físicas que recién inician actividades ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, presentarán solo el balance general, el que deberá de ser actualizado a la fecha de presentación de su solicitud y cumplir con lo requerido
17. **Declaración escrita**, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos que establece el Art. 31 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit y los artículos 31 fracción XIV, 51 Y 78 de la Ley de Obras Publicas y Servicio Relacionados con las Mismas. Formato-PCX-5

Para iniciar su proceso de inscripción, deberá de acudir a la oficina de la Dirección de Obras Publicas ubicadas en calle Carbono esquina con magnesio s/n Col. Nueva Galicia, código postal 63780 en Xalisco, presentar en original y copia para acuse, su Solicitud de Inscripción (Formato PCX-1) y el Formato-PCX-5

En caso de que la empresa interesada presente la declaración anual 2020, su registro será válido hasta el mes de abril, comprometiéndose a entregar la declaración anual del ejercicio 2021. De no atender esta indicación se revocara su registro y tendrá que iniciar con la solicitud de inscripción nuevamente.

En el supuesto de que el solicitante sea omiso en alguno de los requisitos solicitados, su trámite de registro será nulo por lo que todas las gestiones efectuadas por la empresa serán de su absoluta responsabilidad.

El registro permanecerá vigente durante la presente administración.

NOTA: para todos los aspectos no considerados, los interesados deberán comunicarse al teléfono (01 311) 211-20-20 y/o (01 311) 211-01-21, a efecto de realizar las aclaraciones pertinentes.

Agradeciendo la atención y quedando a su disposición para cualquier duda o aclaración.

XALISCO, NAYARIT A 06 DE ENERO DEL 2022

ATENTAMENTE



DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
ING. MIGUEL ANGEL GALVAN SUENAGA

PRESIDENCIA MUNICIPAL
B. Juárez esquina con M. Hidalgo
Col. Centro, C.P. 63780
Tel. (311) 211 2020, 211 0121



VOCES QUE TRANSFORMAN

LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA XXXIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT

Con fundamento en los artículos 35, 117, 118 y 119, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, emite la presente

CONVOCATORIA

A los Poderes Ejecutivo y Judicial; Organismos Autónomos; Ayuntamientos; sectores económicos, sociales y culturales; colegios de abogados, partidos políticos; contadores, notarios y arquitectos; colectivos; sociedad civil organizada y en general, a participar en la consulta pública virtual en el marco de la elaboración del **Plan de Desarrollo Institucional del Poder Legislativo del Estado de Nayarit 2021-2024**, en sus ejes relativos a la agenda legislativa, así como políticas de vinculación institucional, social y con los sectores productivos, al tenor de las siguientes

BASES:

PRIMERA. Las propuestas presentadas deberán ser enfocadas en el trabajo legislativo y su vinculación institucional con la sociedad Nayarita.

SEGUNDA. Los Poderes Ejecutivo y Judicial; Organismos Autónomos; Ayuntamientos; sectores económicos, sociales, académicos y culturales; colegios de abogados, partidos políticos, contadores, notarios y arquitectos; y colectivos, presentarán sus propuestas a través de sus representantes.

TERCERO. Las propuestas deberán ser dirigidas a la Presidencia de la Comisión de Gobierno y presentadas a través del buzón digital que se habilita para tal efecto, mismo que será publicado en la página oficial <https://www.congresonayarit.mx/>.

CUARTO. Las propuestas deberán ser presentadas cumpliendo con los siguientes elementos:

A. Datos Generales

1. Nombre de la institución pública o privada; sector; cámara; colegio; partido político; organización o grupo; o en su caso, sector al que pertenece, y
2. Nombre y firma de la persona que presenta la propuesta.

B. Datos de Contacto

1. Correo electrónico de contacto, y
2. Teléfono de contacto.

C. Propuesta:

1. Título de la propuesta;
2. Disposición (es) normativa (as) a reformar, adicionar o derogar;
3. Planteamiento del problema, considerando causas y efectos;
4. Análisis de los involucrados;
5. Justificación del planteamiento;
6. Beneficio que representa el planteamiento, y
7. Anexos, en su caso.

D. Propuesta:

Este elemento es considerado adicional y deberá agregarse a la propuesta, siempre y cuando sea presentada por persona física, debiendo identificar la siguiente información:

1. Género (Seleccionar: Masculino, Femenino, Otro _____, Prefiero no decirlo);

2. Rango de edad (Seleccionar: de 0 a 17 años; de 18 a 29 años; de 30 a 39 años; de 40 a 49 años; de 50 a 59 años; de 60 o más años), y
3. Municipio de origen.

QUINTO. El Buzón digital para recepción de propuestas estará disponible desde el miércoles 19 de enero del 2022 hasta el viernes 11 de febrero del 2022.

SEXTO. A cada una de las propuestas se le asignará un número de folio para su identificación.

SÉPTIMO. La Comisión de Gobierno analizará la viabilidad de las propuestas y determinará aquellas que serán integradas al Plan de Desarrollo Institucional.

OCTAVO. Por decisión de la Comisión de Gobierno, los proponentes de aquellos temas de impacto social, podrán ser invitados por la Comisión de Gobierno a comparecer ante esta para aclaraciones y precisiones de la propuesta.

NOVENA. Los asuntos no previstos en esta convocatoria relativos a cuestiones procedimentales serán resueltos por la Comisión de Gobierno, y los asuntos relativos a cuestiones logísticas serán resueltos por la Presidencia de esta Comisión, con el apoyo de la Secretaría General del Congreso.

Dado en la Oficina de la Presidencia de la Comisión de Gobierno del H. Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic, su capital, a los 18 días del mes de enero del año 2022.

ATENTAMENTE

Comisión de Gobierno de la XXXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nayarit

Dip. Alba Cristal Espinoza Peña
Presidenta

Dip. José Ignacio Rivas Parra
Vicepresidenta

Dip. Luis Alberto Zamora Romero
Vocal

Dip. Aristeo Preciado Mayorga
Vicepresidente

Dip. Sofía Bautista Zambrano
Vocal

Dip. Luis Fernando Pardo González
Vicepresidente

Dip. Laura Inés Rangel Huerta
Vocal

Dip. Alejandro Regalado Curiel
Vicepresidente

Dip. Lidia Elizabeth Zamora Ascencio
Vocal

Dip. Héctor Javier Santana García
Secretario



congresonayarit



@congresonayarit



@congresonayarit



Congreso del Estado de Nayarit

www.congresonayarit.mx

XXXII CONCURSO ESTATAL DE ORATORIA JUAN ESCUTIA 2022

En cumplimiento al Decreto 7231 que instituye el Concurso Estatal de Oratoria "Juan Escutia" cuyo propósito es fomentar los valores cívicos, patrióticos, sociales y culturales en las niñas, niños y jóvenes del Estado de Nayarit, la Trigésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit, a través de la Comisión de Educación y Cultura, emite la presente;



CONVOCATORIA

Dirigida a todas las niñas, niños y jóvenes del Estado de Nayarit de entre los 4 y 29 años de edad a participar en el XXXII Concurso Estatal de Oratoria "Juan Escutia" 2022, en atención a las siguientes;

B A S E S :

PRIMERA. Etapas: El Concurso se desarrollará en dos etapas:
A. Etapa Municipal, y
B. Etapa Estatal.

A. Etapa Municipal: Se desarrollará en los municipios del Estado a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el 18 de febrero del año 2022, con base en la convocatoria que expide el ayuntamiento correspondiente, misma que no podrá contravenir lo establecido por las bases primera, segunda, tercera, quinta y sexta de esta Convocatoria.

Los premios y lugares donde se realizará la etapa municipal serán determinados por los comités organizadores de los ayuntamientos respectivos, debiéndose incluir la participación del sistema educativo en sus diferentes niveles y modalidades.

En la Etapa Municipal podrán participar todos los interesados, no obstante que hubieren ganado el primer lugar en concursos anteriores en esta etapa.

Los participantes deberán concursar en un solo municipio. Quien participe en dos municipios será descalificado de la Etapa Estatal.

B. Etapa Estatal: Se realizará el día martes 22 de febrero del año 2022, en el Patio "Presidente Venustiano Carranza Garza" del recinto oficial del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, ubicado en Avenida México número 38 norte, Zona Centro, de la ciudad de Tepic, Nayarit, a partir de las 09:00 horas.

La Comisión Legislativa de Educación y Cultura podrá acordar las medidas necesarias de conformidad al monitoreo del semáforo de riesgo epidemiológico para el desarrollo de la etapa estatal, para que se realicen en espacios abiertos, garantizando las medidas sanitarias pertinentes, lo cual deberá dárlo a conocer a los participantes de manera oportuna.

SEGUNDA. Participantes: En la Etapa Estatal participarán quienes hayan obtenido el primer lugar en la etapa municipal de las categorías A, B, C, D, E, F, G y Pueblos Originarios. En esta etapa solo se admitirá un participante por municipio en cada categoría.

Los participantes que hayan obtenido el primer lugar en una determinada categoría en la etapa estatal, no podrán concursar de nuevo en dicha categoría.

El concurso se desarrollará en las siguientes categorías:

Categoría "A" de 4 a 5 años
Categoría "B" de 6 a 7 años
Categoría "C" de 8 a 9 años
Categoría "D" de 10 a 11 años
Categoría "E" de 12 a 15 años
Categoría "F" de 16 a 19 años
Categoría "G" de 20 a 29 años
Categoría "Pueblos Originarios" de 10 a 11 años
Categoría "Pueblos Originarios" de 12 a 15 años

Sólo podrán participar quienes acrediten tener la edad requerida para concursar en la categoría en que solicita intervenir, al día 22 de febrero de 2022.

TERCERA. Reglas: El desarrollo del concurso se hará conforme a las siguientes disposiciones:

A) Todos los discursos deberán pronunciarse sin auxilio de guiones ni micrófonos.

B) Para las categorías A, B, C, D y Pueblos Originarios el concurso en cada una de las etapas constará únicamente de la fase de discurso preparado.

C) Para las categorías E, F y G las etapas del concurso se desarrollarán en dos fases, la primera con discurso preparado; y la segunda con discurso improvisado.

D) Los tiempos para el desarrollo de los discursos de cada participante, en la fase de discurso preparado, serán los que a continuación se indican:

Categoría "A" y "B" mínimo 1 minuto, máximo 2
Categoría "C" y "D" mínimo 2 minutos, máximo 4
Categoría "E" mínimo 3 minutos, máximo 6
Categoría "F" mínimo 4 minutos, máximo 8
Categoría "G" mínimo 5 minutos, máximo 10
Categorías "Pueblos Originarios" mínimo 2 minutos, máximo 4

E) Los tiempos para el desarrollo de los discursos de cada participante, en la fase de discurso improvisado, serán los siguientes:

Categoría "E" mínimo 2 minutos, máximo 4
Categoría "F" mínimo 3 minutos, máximo 6
Categoría "G" mínimo 4 minutos, máximo 8

Los rasgos a evaluar serán:

- Presentación del tema
- Dicción
- Estructura del discurso
- Expresión corporal
- Dominio del auditorio
- Argumentación
- Propuesta

La participación ante el público en las categorías "Pueblos Originarios" será en lengua materna. Previo a la celebración del concurso deberán presentar su discurso escrito en español.

En cuanto a la designación de los ganadores, la decisión del jurado calificador será inapelable.

CUARTA. Premios: Los triunfadores en cada una de las categorías en la etapa estatal, sin empates, recibirán los siguientes premios:

Para las categorías "A", "B" y "C"
1er. Lugar: Medalla al mérito Juan Escutia, diploma, lote de libros y \$4,500.00
2º. Lugar: Medalla al mérito Juan Escutia, diploma, lote de libros y \$3,500.00
3er. Lugar: Medalla al mérito Juan Escutia, diploma, lote de libros y \$2,500.00

Para la categoría "D"
1er. Lugar: Medalla al mérito Juan Escutia, diploma, lote de libros y \$5,000.00
2º. Lugar: Medalla al mérito Juan Escutia, diploma, lote de libros y \$4,000.00
3er. Lugar: Medalla al mérito Juan Escutia, diploma, lote de libros y \$3,000.00

Para la categoría "E"
1er. Lugar: Medalla al mérito Juan Escutia, diploma, lote de libros y \$6,000.00
2º. Lugar: Medalla al mérito Juan Escutia, diploma, lote de libros y \$5,000.00
3er. Lugar: Medalla al mérito Juan Escutia, diploma, lote de libros y \$4,000.00

Para las categorías "F"
1er. Lugar: Medalla al mérito Juan Escutia, diploma, lote de libros y \$9,000.00
2º. Lugar: Medalla al mérito Juan Escutia, diploma, lote de libros y \$7,000.00
3er. Lugar: Medalla al mérito Juan Escutia, diploma, lote de libros y \$5,000.00

Para la Categoría "G"
1er. Lugar: Medalla al mérito Juan Escutia, diploma, lote de libros y \$11,000.00
2º. Lugar: Medalla al mérito Juan Escutia, diploma, lote de libros y \$9,000.00
3er. Lugar: Medalla al mérito Juan Escutia, diploma, lote de libros y \$7,000.00

Categorías "Pueblos Originarios"
1er. Lugar: Medalla al mérito Juan Escutia, diploma, lote de libros y \$5,000.00
2º. Lugar: Medalla al mérito Juan Escutia, diploma, lote de libros y \$4,000.00
3er. Lugar: Medalla al mérito Juan Escutia, diploma, lote de libros y \$3,000.00

Todos los participantes en la etapa estatal serán acreedores a un reconocimiento otorgado por el H. Congreso del Estado de Nayarit.

QUINTA. Inscripciones: Las inscripciones se realizarán en las oficinas que señale la convocatoria emitida por el ayuntamiento respectivo.

Los participantes a la etapa municipal, deberán presentar al comité municipal la siguiente documentación:
- Acta de nacimiento original o certificada, y
- Identificación oficial del participante y/o constancia de Institución educativa.

Etapa Estatal: Los comités municipales deberán de inscribir a los ganadores del primer lugar en la etapa municipal, en las oficinas de la Secretaría General del H. Congreso del Estado, sito en Avenida México número 38 norte, Zona Centro, en la Ciudad de Tepic, Nayarit; en días hábiles de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas o por medio de correo electrónico: oratoria@congresonayarit.mx a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el día 18 de febrero del año 2022.

El comité organizador de la etapa municipal, deberá inscribir a los concursantes ganadores del primer lugar de su categoría y acompañar la siguiente documentación:

- Oficio de acreditación, signado por el presidente municipal correspondiente o autoridad municipal inmediata, dirigido a la Comisión de Educación y Cultura del H. Congreso del Estado, y
- Acta de nacimiento original o certificada.

Los documentos originales del participante que en su caso se hubieren requerido, se regresarán una vez realizado el cotejo o al finalizar el concurso.

SEXTA. Temario: Los temas de los discursos, serán los siguientes de acuerdo a la categoría a participar:

Categorías "A" y "B"

- Juan Escutia, ejemplo de amor a la Patria
- La oratoria y su importancia en la niñez
- Cultura de paz para una sociedad progresista
- El COVID-19 y su impacto en la familia
- Vida saludable
- La niñez frente al cuidado del medio ambiente
- Los retos de las niñas y niños ante el COVID-19
- La literatura y su influencia en la infancia
- Tradiciones y costumbres de Nayarit
- La educación y el COVID-19

Categorías "C" y "D"

- Juan Escutia, ejemplo de heroísmo y patriotismo
- La familia ante el confinamiento
- El legado de los nayaritas ilustres

- Los símbolos patrios en la identidad nacional
- La construcción de valores en la niñez
- El cambio climático y la responsabilidad humana
- Violencia escolar: Una problemática latente
- Los retos de la niñez nayarita con la llegada del COVID-19
- Las tareas escolares y el COVID-19
- Las tecnologías de la información y su humanización escolar
- Vida saludable antes y después del COVID-19

Categoría "E"

- Trascendencia de Juan Escutia en la historiografía nacional
- Los 5 pueblos del Estado de Nayarit: Entre la historia y la modernidad
- Salud mental y relaciones afectivas ante el confinamiento
- La era digital y su impacto en la sociedad
- Los retos de la salud antes y después del COVID-19
- Los nayaritas ilustres en la memoria colectiva del Estado
- 2022: Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales
- Los retos de los jóvenes ante la crisis sanitaria
- Los retos del campo en el Estado
- Los desafíos de la educación durante la crisis COVID-19
- Movimientos sociales y su agenda de lucha
- Desafíos de la salud en México ante la presencia del COVID-19

Categoría "F"

- Juan Escutia en la historiografía militar y patriótica de México
- La violencia intrafamiliar en el confinamiento
- Las libertades sexuales y reproductivas: Una agenda pendiente
- El sistema de salud en México durante la crisis COVID-19
- Festividades religiosas, culturales y sociales de Nayarit
- México y sus relaciones internacionales ante la crisis COVID-19
- La equidad de género: Entre la lucha social y la polarización
- El México que construirán los jóvenes del siglo XXI
- 2022: Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales
- La era digital y su impacto en la sociedad
- La plástica nayarita y la identidad histórica
- Salud mental y relaciones afectivas frente al COVID-19

Categoría "G"

- La figura de Juan Escutia en el pensamiento cívico y patriótico
- El Poder Legislativo: Entre el tradicionalismo y la innovación parlamentaria
- La agenda del cambio climático en el mundo
- Los retos del campo en el Estado
- Los estereotipos sociales: Entre los prejuicios y discriminación social
- La corrupción en México: Un reto para el Estado de derecho
- Literatura nayarita y sus principales exponentes
- La violencia digital y el humanismo tecnológico
- El COVID-19 ¿Cómo consideras su impacto en nuestro país?
- Liderazgos juveniles en el mundo y sus aportaciones en el siglo XXI
- Las políticas públicas en México: Un problema de planeación del desarrollo
- La alianza para el gobierno abierto
- 2022: Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales

Categorías "Pueblos Originarios"

- Juan Escutia, heroísmo y patriotismo
- Derechos de los pueblos originarios
- Grupos indígenas en Nayarit
- Derechos de los pueblos originarios a la consulta
- Defensa y protección de la artesanía étnica
- La identidad indígena: Orgullo nacional
- Vida saludable
- La importancia de la medicina tradicional y herbolaria
- Preservación y defensa de los lugares sagrados
- Las festividades étnicas y su preservación frente al COVID-19
- Líderes indígenas en México
- La educación pluricultural ante la crisis sanitaria

SÉPTIMA. Previsiones: La Comisión Legislativa de Educación y Cultura emitirá las disposiciones complementarias para la celebración del Concurso y asimismo resolverá los casos no previstos en la presente Convocatoria.

Dado en la Sala de Comisiones "Gral. Esteban Baca Calderón", del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en Tepic, su capital, a los veinticuatro días del mes noviembre del año dos mil veintuno.

Atentamente
Comisión de Educación y Cultura

Dip. Tania Montenegro Ibarra
Presidenta

Dip. Jesús Noelia Ramos Nungarey
Vicepresidenta

Dip. Rodrigo Polanco Sojo
Secretario

Dip. Selene Lorena Cárdenas Pedraza
Vocal

Dip. Laura Inés Rangel Huerta
Vocal



VOCES QUE
TRANSFORMAN

congresonayarit



congresonayarit



www.congresonayarit.mx

QUE EL H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE XALISCO NAYARIT, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 91, 92 FRACCIÓN I, 93 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE CULTURA Y JUSTICIA CÍVICA PARA EL ESTADO DE NAYARIT, EXPIDE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

Dirigida a todas las personas que cuenten con Licenciatura en Derecho, con título y cédula profesional que deseen participar en el concurso de oposición para ocupar el cargo de Jueza o Juez Cívico, Secretario o Secretaria del Juzgado Cívico, y que cumplan con todos los requisitos establecidos en el artículo 93 y 94 de la Ley de Cultura y Justicia Cívica del Estado de Nayarit, y deseen participar en el proceso de selección y designación de los cargos antes mencionados; a solicitar su registro y presentar su documentación de aspirante conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA. - ASPECTOS GENERALES.

Las personas interesadas en participar en el proceso de selección y designación de los cargos de Jueza o Juez, Secretaria o Secretario del Juzgado Cívico del municipio de Xalisco, Nayarit; deberán presentar su solicitud de registro, misma que viene acompañada como Anexo 1 a la presente convocatoria, acompañada con los documentos en copia simple, con los cuales acrediten que cumplen con los requisitos señalados 93 y 94 de la Ley de Cultura y Justicia Cívica para el estado de Nayarit, así como con los solicitados en la presente Convocatoria.

El proceso de selección e integración de terna, estará a cargo de un comité técnico, integrado por el titular de las siguientes áreas y dependencias del H. XLII Ayuntamiento Municipal de Xalisco, Nayarit, quien a su vez tendrá la facultad de designar un suplente para efectos de las actividades de dicho comité:



H. XLII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
XALISCO, NAYARIT.



Titular y suplente de:

- La persona titular de la Presidencia Municipal quien fungirá como presidente del comité.
- La persona Titular de la Sindicatura Municipal.
- La persona Titular de la Secretaría del Ayuntamiento.
- La persona Titular de la Secretaría Técnica de Ayuntamiento.
- La persona Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos.
- La persona Titular de la Dirección de Seguridad Pública, Transito y Protección Civil Municipal.
- Además de una persona representante de la Sociedad Civil Organizada en el Municipio, propuesta por el presidente Municipal.

Los representantes del comité, que corresponden a Dirección de Seguridad Pública, Transito y Protección Civil Municipal, así como a la Sociedad Civil Organizada en el Municipio, tendrán únicamente derecho a voz más no a voto en las sesiones y en los procesos desarrollados por el Comité.

El proceso de designación de Juez o Jueza, Secretaria o Secretario, estará a cargo del H. Cabildo y de la Comisión de Gobernación del H.XLII Ayuntamiento de Xalisco, Nayarit a través de la terna que sea propuesta por el Comité.

SEGUNDA. CARGO Y PERIODO A DESIGNAR

El proceso de selección tiene como propósito designar a una persona que será titular del Juzgado Cívico y una persona que será titular de la Secretaría, del mismo Juzgado Cívico del municipio de Xalisco, que durarán en su encargo hasta el día 16 de septiembre del año 2024, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 95 de la Ley de Cultura y Justicia Cívica para el Estado de Nayarit.

Los aspirantes podrán participar sólo por un cargo, cuando acrediten satisfacer los requisitos que para cada perfil se establecen en la Ley.

TERCERA. REQUISITOS.

Las personas interesadas en ocupar, cualquiera de los dos cargos convocados, habrán de cumplimentar los siguientes requisitos:

- I. Tener ciudadanía mexicana y estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- II. Estar inscrita o inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar vigente;
- III. No haber sido condenada o condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial;
- IV. Contar con una residencia efectiva en el Municipio de Xalisco de por lo menos dos años al día de la publicación de esta Convocatoria;
- V. No haber sido ministro de culto religioso alguno por lo menos durante los últimos 4 años;
- VI. No desempeñar, ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en el último año anterior a la publicación de esta Convocatoria;
- VII. No estar inhabilitada o inhabilitado para ejercer cargos públicos en cualquier institución pública federal o local;
- VIII. No haberse desempeñado durante un año previo a la publicación de la presente convocatoria cargo alguno de elección popular, ni haber sido magistrada o magistrado, titular de secretaría o dependencia del gabinete legal o ampliado tanto del gobierno de la Federación, del Estado de Nayarit o de las entidades federativas, ni titular de alguna dependencia en la administración pública municipal.

- IX. No ser Presidenta, Presidente o titular de algún organismo constitucionalmente autónomo del estado de Nayarit; y
- X. Presentar los documentos que respalden experiencia y conocimiento en materia de procuración e impartición de justicia.

CUARTA. DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.

Las personas interesadas deberán presentar la siguiente documentación comprobatoria:

- I. Escrito con firma autógrafa dirigido al comité técnico, descrito en el punto 2 de los Aspectos Generales de la presente convocatoria, por medio del cual se solicita el registro y manifiesta de manera expresa su voluntad de participar en el proceso de selección.
- II. Copia certificada del acta de nacimiento;
- III. Constancia que acredite una residencia efectiva en el Municipio de Xalisco por lo menos dos años anteriores al día de la expedición de la presente Convocatoria; dicha constancia deberá ser expedida por autoridad competente;
- IV. Copia de credencial para votar vigente, y/o Pasaporte, y/o Cedula Profesional para su identificación;
- V. Copia de comprobante de domicilio que corresponda con el asentado en la solicitud con una antigüedad no máxima a 90 días;
- VI. Copia del título o cédula profesional de nivel licenciatura en Derecho con fecha de expedición mínima de 5 años, en caso de aspirar al puesto de Juez o Jueza, o 2 años en caso de aspirar al puesto de Secretaría o Secretario anteriores al día que se presente la convocatoria;
- VII. Currículum vitae de escrito en formato libre firmado por la persona aspirante, el cual deberá contener, entre otros datos: nombre y apellidos completos,



H. XLII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
XALISCO, NAYARIT.



domicilio, teléfonos y correo

electrónico, estudios realizados, trayectoria laboral, académica, política, docente y profesional, publicaciones, actividad empresarial, cargos de elección popular, organizaciones de cualquier tipo a las que pertenezca y el carácter de su participación, así como el empleo, cargo o comisión que, en su caso, desempeñe al momento del registro;

- VIII. Resumen curricular con una extensión máxima de una cuartilla con letra Arial 12, en el cual exprese su consentimiento y autorización al ayuntamiento para su eventual publicación, por lo que no deberá contener datos personales y/o privados;
- IX. Carta de no antecedentes penales expedida por la Fiscalía General del Estado de Nayarit, con fecha de expedición no mayor a 90 días de la publicación de la presente convocatoria;
- X. Constancia de no inhabilitación expedida por la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, en caso de haber laborado para la federación o en otra entidad federativa, presentar constancia de no inhabilitación por la Auditoría Superior de la Federación o el órgano auditor de la entidad federativa correspondiente.
- XI. Copia de documentos que respalden experiencia y/o conocimiento en materia de procuración y/o impartición de justicia.
- XII. Declaración bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa, en la que se manifieste:
 - a) Que se han leído y aceptado las bases, procedimiento y deliberaciones de la presente Convocatoria;
 - b) No haber sido ministro de ningún culto religioso por lo menos en los últimos 4 años;
 - c) No haber sido condenado por algún delito doloso;
 - d) No haber desempeñado durante un año previo a la publicación de la presente convocatoria, cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político, cargo algunos de elección popular, ni haber sido magistrada o magistrado, titular de secretaría o dependencia del



H. XLII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
XALISCO, NAYARIT.



gabinete legal o ampliado tanto del gobierno de la Federación, el Estado de Nayarit o de las entidades federativas, ni titular de alguna dependencia en la administración pública municipal.

- e) No ser Presidenta, Presidente o titular de algún organismo constitucionalmente autónomo del estado de Nayarit;

Adicional las personas interesadas en participar por el cargo de Juez o Jueza, habrán de cumplimentar, los siguientes requisitos:

- XI. Tener por lo menos 28 años cumplidos al día de la designación;

Por su parte, las personas interesadas en participar en el cargo de Secretaria o Secretario, habrán de cumplimentar lo siguiente:

- XII. Tener más de 25 años cumplidos al día de la designación;

El Comité Técnico y/o la comisión de Gobernación de H. XLII Ayuntamiento de Xalisco, se reservan el derecho de solicitar en cualquier etapa del proceso, la documentación o referencias adicionales que acrediten el cumplimiento de los requisitos antes señalados, de no acreditarse la existencia o autenticidad de los mismos se descalificara la participación de tal persona en la presente convocatoria, y en su caso, el nombramiento que se llegue a emitir con posterioridad a la designación del cargo.

QUINTA. - PLAZOS Y HORARIOS PARA EL REGISTRO

Las personas interesadas deberán presentar su solicitud de registro dirigida al Presidente del Comité Técnico, mediante formato identificado como Anexo 1 de la presente convocatoria ante las oficinas que ocupa la Secretaría Técnica del Ayuntamiento, ubicadas al interior del palacio municipal sito en calle Juárez esquina con Hidalgo sin número de la colonia centro en Xalisco, Nayarit, con un Horario de 9:00 a 14:00 horas y 17:00 a 19:00 horas durante los siguientes 04 días hábiles

posteriores a la publicación de la presente convocatoria, a efecto de llevar a cabo la inscripción, además, señalarán domicilio en este municipio, teléfono y una cuenta de correo electrónico para recibir toda clase de notificaciones y documentos; en el entendido que surtirán efectos legales toda notificación que se realice por cualquiera de estos medios.

Una vez hecho lo anterior el Comité Técnico notificará de forma electrónica y/o telefónica, la recepción de la documentación requerida y procederá a su registro.

Al momento en que el candidato o candidata presente su documentación, deberá acudir con la debida protección sanitaria, mientras que el lugar de recepción, cumplirá con las medidas de sanidad para su atención mediante sanitización del lugar de recepción, toma de temperatura, uso de alcohol en gel y cubrebocas, además:

Cerrado el plazo de recepción de solicitudes, y cotejo de documentación, el Comité Técnico se reunirá para revisar la documentación recibida, aprobar y publicar la lista de aspirantes que hayan cumplido con los requisitos y la documentación completa que describe en la presente convocatoria.

SEXTA. – NOTIFICACIONES

Una vez aprobada la lista de las personas registradas que acreditaron los requisitos señalados, se publicará esta por medio de los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y la página oficial de internet del ayuntamiento de Xalisco <https://www.xalisco.gob.mx/> así como en las redes sociales del ayuntamiento para efectos de su conocimiento.

Las notificaciones que deban realizarse de manera personal a las y los aspirantes, se harán mediante el correo electrónico que hayan registrado y que deberán ser acusadas de recibido de forma inmediata a su recepción, en el entendido de que las personas aspirantes que no lo hagan dentro de las veinticuatro horas posteriores a su envío, se darán por debidamente notificadas.

SÉPTIMA. - ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN

El proceso de selección de las personas interesadas en ocupar los cargos de Jueza o Juez, Secretario o Secretaria del Juzgado Cívico de Xalisco Nayarit, se llevará a cabo de conformidad con los lineamientos elaborados por el Comité Técnico, y se desarrollará en las siguientes etapas:

ETAPA 1. Registro de aspirantes y cotejo documental

- a) El primer registro se realizará de forma presencial, mediante los términos y conductos, estipulados en la **BASE QUINTA** de esta convocatoria.
- b) La solicitud y la información que presenten serán recibidas siempre y cuando aparezca la firma autógrafa de la persona interesada, al momento de presentar la solicitud de registro, recibirán un número de folio y la descripción de la información y documentación entregada al comité técnico, la cual deberá ser firmada de conformidad, el comprobante tendrá como único efecto, acusar la recepción de la documentación ahí precisada, por lo que en ningún caso se podrá considerar como constancia de cumplimiento de los requisitos de elegibilidad establecidos en esta convocatoria.

ETAPA 2. Verificación de los requisitos

- a) El Comité Técnico, verificará el cumplimiento de los requisitos legales y publicará el folio de las personas que cumplen con todos los requisitos y ordenará su publicación en los estrados de la de la Secretaría del Ayuntamiento, la página de internet del Ayuntamiento de Xalisco <https://www.xalisco.gob.mx/> y redes sociales del ayuntamiento para efectos de su conocimiento.

ETAPA 3. Valoración curricular y examen escrito y oral

- a) Para efectos de esta convocatoria, la valoración curricular y los exámenes serán consideradas en una misma etapa, se les aplicara aquellos aspirantes que hayan reunido correctamente la documentación técnica necesaria prevista en la **CLAUSULA TERCERA Y CUARTA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.**
- b) A los aspirantes debidamente acreditados, se les convocara a realizar un examen escrito donde deberán demostrar sus conocimientos en los temas sobre Procuración y/o Impartición de Justicia, conocimientos en materia de Mediación, Conciliación y Solución Alternativa de Conflictos, Sistema de Justicia para Adolescentes, Derecho Penal Acusatorio, Teoría del Derecho, Derecho Civil, Derechos Humanos, sobre la Ley de Cultura y Justicia Cívica del Estado de Nayarit, de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos para el Estado de Nayarit, Sistema de Justicia para Adolescentes, así como el perfil profesional y caracteres éticos adecuados al perfil, y/o cualquier otra materia jurídica o temas que el comité técnico considere importantes.

Antes del examen, se les notificará vía a sus datos de contacto con 24 horas de anticipación, las personas interesadas deberán presentarse 15 minutos antes previos a la hora de inicio del examen.

- c) Posteriormente, el Comité Técnico, llevará a cabo una serie de entrevistas en las cuales comparecerán las y los aspirantes que hayan acreditado los requisitos previos, dichas entrevistas se efectuarán durante el periodo del 31 de Marzo al 5 de Abril del año 2022, mismas que se llevarán a cabo en el auditorio José Santos Godínez ubicado al interior del palacio municipal sito en calle Juárez esquina con Hidalgo sin número de la colonia centro en Xalisco, Nayarit.
- d) En la etapa de valoración curricular y en el examen se ponderará e identificará los perfiles de las personas aspirantes, de conformidad con los instrumentos y reglas que se hayan establecido en los lineamientos del Comité Técnico, con el fin de validar que tengan conocimientos en los temas sobre Procuración y/o Impartición de Justicia, conocimientos en materia de Mediación, Conciliación y Solución Alternativa de Conflictos, Sistema de Justicia para Adolescentes, Derecho Penal Acusatorio, Teoría del Derecho, Derecho Civil, Derechos Humanos, sobre la Ley de Cultura y Justicia Cívica del Estado de Nayarit, de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos para el Estado de Nayarit, Sistema de Justicia para Adolescentes, así como el perfil profesional y caracteres éticos adecuados al perfil, y/o cualquier otra materia jurídica o temas que el comité técnico considere importantes.
- e) La entrevista o en su caso el examen oral será presencial, o mediante videoconferencia si las condiciones de salud no permitieran la entrevista presencial, esta entrevista se realizará en panel con miembros de la comisión

de Gobernación, así como los titulares del Comité Técnico, mismos que deberán atender el proceso siguiente:

Antes de la entrevista, se les notificará vía a sus datos de contacto con 24 horas de anticipación, las personas interesadas deberán presentarse 15 minutos antes previos a la hora de inicio de la entrevista, y

Durante la entrevista, se conforma de tres etapas: apertura, desarrollo y cierre, tendrá una duración de 15 minutos.

- Concluida la exposición de cada aspirante, los miembros de la Comisión de Gobernación, así como del Comité Técnico, podrán formular preguntas sobre los temas mencionados en los párrafos anteriores, y todo lo señalado en el numeral d de la presente etapa, el aspirante contara con hasta 5 minutos para contestar cada pregunta, Y si así lo determina el Comité Técnico podrá disponer de tiempo adicional.

Las entrevistas serán video grabadas para su resguardo y archivo, esto en atención al principio de transparencia que rige el presente proceso.

OCTAVA. - INTEGRACIÓN DE LA LISTA DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS

Posterior a la celebración de las entrevistas, el Comité Técnico revisará el puntaje y/o porcentaje de cada uno de los candidatos, con base en los lineamientos establecidos por dicho comité, para proceder a constituir la terna con los candidatos idóneos que cumplan con el mínimo establecido, se someterá a consideración de la comisión de gobernación, la cual emitirá un dictamen señalando al candidato o candidata que resulte seleccionado(a), el dictamen será sometido al pleno del

cabildo para que resuelva de manera definitiva a la persona que ocupara el cargo de Jueza o Juez, y/o Secretaria o Secretario del Juzgado Cívico de Xalisco Nayarit.

NOVENA. -NOMBRAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA

La persona designada recibirá el nombramiento que le acredite como Jueza o Juez, Secretaria o Secretario del Juzgado Cívico de Xalisco Nayarit; mismo que contendrá, entre otras cosas el nombre y apellidos, cargo, periodo y fecha de expedición, así como deberá ir debidamente sellado y firmado por el Presidente Municipal, y suscrito al margen por el Secretario del Ayuntamiento. En el mismo acto deberá tomar protesta ante el Presidente Municipal para desempeñar el cargo conferido, en la fecha indicada para tal efecto por el Presidente Municipal.

DÉCIMA. - DISPOSICIONES GENERALES

La determinación del H. XLII Ayuntamiento de Xalisco tendrá naturaleza definitiva y será inapelable.

Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Técnico y/o la Comisión de Gobernación del H. XLII Ayuntamiento de Xalisco Nayarit.

DÉCIMA PRIMERA. - TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

La presente convocatoria se publicará en la página de internet del ayuntamiento de Xalisco <https://www.xalisco.gob.mx/> así como en las redes sociales, en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento de Xalisco, en el tablero de avisos del H. Ayuntamiento y un extracto de la misma por dos veces

consecutivas, con intervalo de tres días, en dos de los periódicos de mayor circulación en el Municipio, conforme al artículo 91 de la Ley de Cultura y Justicia Cívica para el Estado de Nayarit.

Los datos obtenidos de las personas registradas en el proceso son confidenciales, aun después de concluido el proceso de la presente convocatoria.

Sin detrimento de lo anterior, el H. XLII Ayuntamiento de Xalisco, podrá publicar la lista de las personas registradas y seleccionadas, las que se mostrarán en orden alfabético, con nombres y datos obtenidos del resumen curricular proporcionado por las personas registradas en el proceso de la presente convocatoria, así como los puntajes obtenidos si así lo acordase el Comité Técnico.

En relación a la documentación presentada por los aspirantes no seleccionados en la presente convocatoria, se contará con un plazo de 15 días hábiles para recoger los mismos, previa identificación, en caso de lo contrario, se procederá a la destrucción de estos.



GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024



**GOBIERNO
CERCA DE TI**

H. XLII AYUNTAMIENTO
DE XALISCO 2021 - 2024

**H. CABILDO DEL XLII
AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE XALISCO,
NAYARIT**

PRESIDENTE MUNICIPAL

- HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA

SINDICO

- PATRICIA YARED GOMEZ GAMEROS

REGIDORES MUNICIPALES

- | | |
|---|----------------------------------|
| • MARIA DEL SOCORRO
CERVANTES GARCIA | • ANGELICA PASOS
SANDOVAL |
| • JUAN STEVEN MICHAEL
CASILLAS HERNANDEZ | • HILDA ANALI
HERMOSILLO |
| • LUZ SANCHEZ MENDEZ | • MATIARENA |
| • RUSLAN MAYORGA
SUAREZ | • ISIDRA RUIZ CEJA |
| • BLANCA LUCIA
HERNANDEZ CASILLAS | • BLANCA ESTELA
ALVAREZ LOPEZ |
| • LEOPOLDO ISIORDIA
AZPEITIA | |